

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

## AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

**CVE-2015-8578** *Resolución de delegación de atribuciones en los concejales.*

Visto el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el que el alcalde/sa puede efectuar delegaciones,

### RESUELVO

PRIMERO.- Delegar las siguientes atribuciones en los concejales que a continuación se detallan:

- Concejalía de Contratación y Gestión de Servicios: Don Víctor Manuel Reinoso Ortiz.
- Concejalía de Deportes y Turismo: Don Víctor Manuel Reinoso Ortiz.
- Concejalía de Urbanismo y Obras: Don Héctor Vélez Quijano.
- Concejalía de Ganadería y Desarrollo Rural: Don Héctor Vélez Quijano.
- Concejalía de Servicios Sociales y Educación: Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Suero Díaz.
- Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana: Doña M<sup>a</sup> de los Ángeles Suero Díaz.
- Concejalía de Festejos y Cultura: Don Felipe Ruiz Varona.
- Concejalía de Personal: Don Felipe Ruiz Varona.
- Concejalía de Industria, Comercio y Empleo: Don Francisco Javier Gutiérrez Iglesias.
- Concejalía de Medio Ambiente: Don Francisco Javier Gutiérrez Iglesias.
- Concejalía de Hacienda: Doña M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

La presente delegación sirve para dirigir los servicios correspondientes pero la misma no incluye la capacidad para dictar actos resolutorios.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 18 de junio de 2015.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Isabel Fernández Gutiérrez.

Ante mí, la secretaria,

Carmen I. Núñez Gutiérrez.

2015/8578

CVE-2015-8578